



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 447.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 14/2025, PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, CON ID N.º 477.774, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS

Asunción, 29 de junio de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N.º 195/2026 del 24 de junio de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 14/2025 para el “Servicio de impresión y fotocopiado para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N.º 477.774, y autorizar la firma del contrato.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7609/2025, del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” establece las disposiciones presupuestarias aplicables al presente ejercicio fiscal.

Que la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” regula el régimen legal de las contrataciones públicas.

Que, por Resolución N.º 49 del 28 de enero de 2026, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 14/2025 para el “Servicio de impresión y fotocopiado para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N.º 477.774.

Que el 13 de mayo del 2026 se realizó la apertura de ofertas, ocasión en la que se presentaron los siguiente oferentes: 1) PS LINE S.A. y 2) KYOSERVIS DE GENARO ANDRÉS PINEDA ENCISO, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 447.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 14/2025, PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, CON ID N.º 477.774, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS

-2-

Que el 10 de junio de 2026, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 14/2025 “Servicio de impresión y fotocopiado para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N.º 477.774, a las siguientes empresas: Lote 1.- Servicio de impresión y copiado - Equipos Tipo 1, 2, 3, 4 a la empresa PS LINE S.A. con RUC 80028474-7 por el monto mínimo de G. 280.000.000 (guaraníes doscientos ochenta millones) y el monto máximo de G. 560.000.000 (guaraníes quinientos sesenta millones); Lote 2.- Servicio de impresión y copiado láser monocromático - Equipos Tipo 5 a la empresa KYOSERVIS de GENARO ANDRÉS PINEDA ENCISO con RUC 2677205-1 por el monto mínimo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y el monto máximo de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones); y Lote 3.- Servicio de impresión a color de tarjetas PVC - Equipos Tipo 6 a la empresa KYOSERVIS de GENARO ANDRÉS PINEDA ENCISO con RUC 2677205-1 por el monto mínimo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y el monto máximo de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 262 - Imprenta, publicaciones y reproducciones del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal, y sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2027.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 74/2026 del 19 de junio de 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 14/2025 “Servicio de impresión y fotocopiado para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N.º 477.774, conforme al artículo 55 de la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, según el siguiente detalle:



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 447.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 14/2025, PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, CON ID N.º 477.774, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS

-3-

Lote 1.- Servicio de impresión y copiado - Equipos Tipo 1, 2, 3, 4 a la empresa **PS LINE S.A.** con RUC 80028474-7 por el monto mínimo de G. 280.000.000 (guaraníes doscientos ochenta millones) y el monto máximo de G. 560.000.000 (guaraníes quinientos sesenta millones).

Lote 2.- Servicio de impresión y copiado láser monocromático – Equipos Tipo 5 a la empresa **KYOSERVIS de GENARO ANDRÉS PINEDA ENCISO** con RUC 2677205-1 por el monto mínimo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y el monto máximo de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).

Lote 3.- Servicio de impresión a color de tarjetas PVC – Equipos Tipo 6 a la empresa **KYOSERVIS de GENARO ANDRÉS PINEDA ENCISO** con RUC 2677205-1 por el monto mínimo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y el monto máximo de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).

Art. 2º Autorizar al Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, a firmar los contratos con las empresas citadas en el artículo precedente.

Art. 3º Imputar la erogación autorizada en el Objeto de Gasto 262 – Imprenta, publicaciones y reproducciones del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal, y sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2027.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____